

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2017, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad, correspondiente al ejercicio 2016.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria queda expuesta en las dependencias de la Secretaría-Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto-Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdilecha, a 13 de junio de 2017.—El alcalde, José Javier López.

(03/20.735/17)

